



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02517-R-14

Lima, 19 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01892-FCM-13 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 08 de agosto del 2013, el Bachiller VICTOR RAUL ATOCCSA APCHO sustentó la Tesis intitulada: “**LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL CURSO FARMACOLOGÍA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA, UNMSM-2011**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Computación e Informática, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 0574/FCM-D/13 del 24 de octubre del 2013, la Facultad de Ciencias Matemáticas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Computación e Informática, al Bachiller VÍCTOR RAÚL ATOCCSA APCHO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 251-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00235-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** al Bachiller **VICTOR RAUL ATOCCSA APCHO**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Matemáticas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa